

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1273



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:19-04-2022

Fecha de emisión:16-06-2022

Folio:2022-1273

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: **ROQUE ELEAZAR ARAGÓN LUCERO**

Domicilio:

Telefono:

Giro: **HABITACIONAL**

Concepto: **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA**

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-366-048-00028-00-0000

Propietario:

Domicilio: **CALL CLAUDINA ROMERO 2004 COLONIA LAZARO CARDENAS**

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	73.46	0.00	5.14	PORCHE Y VOLADOS	1,512.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	73.46	0.00	5.14		151.26
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	73.46	0.00	5.14		151.26
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	73.46	0.00	5.14		151.26
TOTALES			220.38	0.00	15.42		\$ 1,966.35

DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ MEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-06-2022 11:5:13

Usuario:

Dirección: null

302c02140aa7355a446h44dara3e9a47f8e9hh1hed7d1c902146eb9aa93464540ebbf45e74fc7c8715635b36b0